

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210002028912	Fecha de emisión:	08-06-2021	Fecha de aceptación:	10-06-2021	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-07-2021			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE - CARCHI		RUC:	0460027250001	Teléfono: 09-94572900 06-2981662	
Persona que autoriza:	Ing. TelmoTapia	Cargo:	presidente	Correo electrónico:	telmitote@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRUC		Correo electrónico:	agopruc-carchi@hotmail.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	TULCAN	Parroquia:	TULCAN
	Calle:	AV. RAFAEL ARELLANO	Número:	S/N	Intersección:	IMBABURA
	Edificio:	A UNA CUADRA DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA	Departamento:		Teléfono:	09-94572900 06-2981662

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8h30 - 17 h00
	Responsable de recepción de mercadería:	Mercy Pozo
Observación:		
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRUC	Nombre: Ing. Telmo Tapia	Nombre: SEGUNDO TELMO TAPIA LÓPEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157_1	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33.5 CM - GRAMAJE: 200 G/M2	20	0,0800	0,0000	1,6000	12,0000	1,7920	530804

- MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - ADICIONAL: PESTAÑA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - PESO: 32 G - UNIDAD: 1 UNIDAD							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	1,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1920
Total	1,7920

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,7920

Fecha de Impresión: martes, 8 de octubre de 2024, 16:56:06